



07/3632

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad y funcionamiento de garajes comunitarios (III fase), en el barrio La Rañada.*

Por «ASTIBLANCA S. L.», con N.I.F.: B39526009, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad y funcionamiento de 60 garajes comunitarios (III fase), en el barrio La Rañada, El Bosque, según Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero-Técnico Industrial, don Pedro Ruiz de la Vega.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley 17/2006, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Entrambasaguas, 23 de febrero de 2007.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

07/3076

#### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

*Información pública de solicitud de licencia para depósito de gas licuado propano, en Cos.*

Por don David John Harman, con D.N.I. X-2286876-D y domicilio en Cos de Mazcuerras, se solicita licencia municipal para depósito de gas licuado propano en la localidad de Cos, perteneciente a este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de

algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Mazcuerras, 15 de enero de 2007.—El alcalde, Celestino Fernández García.

07/802

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.1 SUBASTAS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE TORRELAVEGA

*Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 67/06.*

Doña Carmen Ruisoto Rioja, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Torrelavega,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 67/2006 a instancia de CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA contra PARDO SANZ, JESÚS FRANCISC sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN

Números 47,48 y 43 local comercial en la plata baja del edificio o bloque, dos sito en el pueblo y término de Los Corrales. Finca registral número 17.886, tomo 1015, libro 184, folio 109 inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos de Torrelavega.

Tipo 164.114,40 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Plaza Baldomero Iglesias s/n, Torrelavega (Cantabria) el día 16 de mayo a las 12:30 de 2007.

1º.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Torrelavega, 19 de febrero de 2007.—La secretaria judicial, Carmen Ruisoto Rioja.

07/3514

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 31/07.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 31/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DON ANDRÉS VÍCTOR PEÑA MARTÍN, DON MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ LUIS PORTILLO RAMÍREZ contra la empresa «CONSTRUCCIONES SOCILCAN, S.», sobre ordinario, se ha dictado auto con fecha 20 de febrero de 2007 cuyo dispongo literalmente dice así:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 1.584,32 euros más la cantidad de 300 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la